



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
Subsecretaría de Talento Humano

**CIRCULAR No. 055**

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 28 AGOSTO DE 2013  
DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO  
PARA: LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y CARRERA ADMINISTRATIVA  
Asunto: TERAPIAS RELAJACIÓN.

La Administración Municipal en cabeza del Doctor Harold Guerrero López, Alcalde de Pasto, la Subsecretaría de Talento Humano y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableció un convenio con la empresa CEPROMED, con el fin de prevenir y disminuir el STRESS laboral de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto, mediante métodos y técnicas de intervención física y psicológica, y la utilización de equipos adecuados para este fin.

La Subsecretaría de Talento Humano, informa a los funcionarios públicos que las sesiones de las terapias de relajación que estaban programadas para los días miércoles, jueves y viernes de la semana en curso se cancelan por motivos de seguridad y de transporte ocasionados por el paro agrario.

Para los funcionarios que no han asistido, se les solicita informar por escrito los motivos de la no asistencia de carácter urgente a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, caso contrario perderán el beneficio de estas terapias, ya que se realizarán dentro del horario laboral y el incumplimiento será objeto de proceso disciplinario.

Los horarios de las terapias son inmodificables. Las personas que no asistan en el horario establecido perderán las terapias. Por tanto se sugiere puntual asistencia.

Cordialmente,

  
**ERNESTO ANDRADE SOLARTE**  
Subsecretario de Talento Humano

Proyecto: Miriam Benavides Ceron

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

